



22 | SEP | 2022

LÍNEA ICO-BANCOLDEX PARA EL INCENTIVO A LOS NEGOCIOS COLOMBIA - ESPAÑA
[Corresponde a la Circular Externa No. 002 del 15 de enero de 2019]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

Bancóldex se permite informar sobre la terminación de la “Línea ICO-BANCOLDEX para el incentivo a los negocios Colombia - España”, reglamentada mediante la Circular Externa No. 002 de enero 15 de 2019.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

